NORMAS DE COMEDOR

Hábitos De Higiene

*Lavarse las manos antes y después de cada comida.

*Usar correctamente los utensilios de higiene.

*El uso del aseo será antes de entrar al comedor, no durante la comida.

*Mantener el espacio donde comemos limpio. (mesa, bandeja, asiento, etc.)

*Usar la servilleta para limpiarnos, antes durante y después de la comida.

*Avisar en caso de líquidos derramados para limpiar inmediatamente.

*Colaborar en lo posible en la recogida si es responsabilidad del niño y así lo considera el monitor.

*Los desperdicios se tirarán al contenedor correspondiente según las normas y las indicaciones de los monitores

Educación En El Comedor y En la Mesa

*Mantener correcta postura en la mesa: cuerpo recto, pies en el suelo y antebrazos sobre la mesa.

*Durante el servicio nos mantendremos en el sitio y atenderemos las indicaciones de los monitores.

*La silla se mueve con cuidado, levantando del suelo con las manos, sin arrastrar.

*Los cubiertos y menaje se sitúan correctamente en la mesa: plato en el centro; cuchillos y cucharas a la derecha del plato; tenedores, pan y servilleta a la izquierda; vasos delante del plato.

*Comer los alimentos correctamente, haciendo uso de los cubiertos en el primer y segundo plato, y tomando directamente con la mano y en trozos la fruta y el pan.

*Masticar con cuidado cada bocado, sin hacer ruidos, ni abrirla boca.

*El ritmo de comida ha de ser moderado, sin prisas pero sin pausas.

*Los alimentos se trocearán en pequeño con ayuda de los cubiertos

y a medida que se va avanzando. En infantil se facilitará troceado y

pelado.

*Los cubiertos se utilizan para comer, no para hacer ruido, jugar o gesticular al hablar.

*El cuchillo y la cuchara siempre se cogerán con la mano dominante

y el tenedor con la contraria. Agarrados todos por el mango.

*El cuchillo únicamente será para cortar, nunca ha de llevarse a la boca.

*El pan se toma como acompañamiento troceándolo con los dedos, sin morder directamente, ni jugar con él, ni tirarlo.

*Cada uno ha de comer su menú, sin tomar lo del resto ni repartir su ración.

*Beber del vaso sin sorber y con cuidado de no derramar el líquido. Los más pequeños utilizarán las dos manos.

*Para avisar al monitor, se levanta la mano en silencio, esperando su atención.

*Antes de salir, si está estipulado, recoger lo correspondiente y hacer filas.

Educación En Los Desplazamientos Y Espacios De Ocio

*Para levantarse, salir del comedor y cambiar de espacio y actividad, lo haremos ordenadamente y atendiendo las indicaciones del monitor.

*Las salidas y entradas al comedor y otras aulas serán en orden y en silencio y siguiendo las indicaciones de los monitores.

*En los pasillos y zonas comunes mantendremos ritmo calmado, sin correr ni empujar, ni gritar.

*El espacio de patio o de ocio estará delimitado y nos ajustaremos a la zona indicada.

*La actividad y el juego se realizará con respeto, compañerismo y compartiendo con todos.

*Cuando acabemos de jugar, recogeremos todo lo que hemos utilizado.

El incumplimiento de lo anterior será motivo de comunicado a los padres y de persistir en la misma actitud se sancionará con faltas leves, graves o muy graves.

FALTAS LEVES:

Se considerará falta leve el incumplimiento de alguna norma y será anotada en el registro de incidencias.

Se consideran faltas leves por ejemplo:

-Tirar comida al suelo - Molestar a otros comensales - Coger la comida con las manos.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN:

- Recoger todo lo que se ha tirado. - Pedir disculpas ante al compañero con el compromiso de no volver a hacerlo. - Enseñar modales y uso de los cubiertos a los más pequeños en presencia del cuidador/-a.

FALTAS GRAVES:

Se considerará falta grave la reiteración de tres faltas leves en un mismo mes.

Además son faltas graves:

-La falta de respeto, acoso, amenaza, agresión verbal o física a compañeros.

-Sustraer objetos pertenecientes a otros compañeros.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN:

-Pedir disculpas y privacidad de un tiempo de la actividad lúdica posterior dependiendo de la gravedad de la incidencia.

FALTAS MUY GRAVES:

-La falta de respeto, acoso, amenaza, agresión verbal o física directa o indirecta a las personas que desarrollan la prestación del servicio en el comedor y en el centro educativo. (Profesores, monitores y a todo el personal encargado de la atención y cuidado de los usuarios del comedor)

MEDIDAS DE ACTUACIÓN:

-Acorde al Reglamento de Régimen Interno del Centro y la normativa correspondiente.

SE DEBEN CUMPLIR LAS NORMAS DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN ESTABLECIDAS POR EL CENTRO ANTE LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS COVID-19.